



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 4062/00.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA -  
S/Listado de personal dependiente de la POLICIA DE LA  
PROVINCIA Jurisdicción "D" u. de o 21 que revistan bajo el  
régimen de la Ley N° 643, remitido por la DIRECCION GENERAL DE  
PERSONAL.-

DICTAMEN N° 0402/01 .-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

1.-) Venidas los presentes obrados a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fs. 23/24 por el cual se incorporan a la Planta Permanente por imperio de la Ley nro. 1827, los agentes contratados Andrés Nicolás ZULAICA, Horacio Manuel PEÑA y Adolfo Ricardo AGUIRRE, este organismo asesor no tiene observaciones que formular.-

2.-) En consecuencia, el citado proyecto mediante la observancia de los recaudos de práctica y previa intervención del Tribunal de Cuentas, se encuentra en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,  
AIC.-



Sr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa